

ANEXO II
MEMORIA DEL PROYECTO

Entidad Solicitante	
Nombre del Proyecto	
Plazo de realización	

Contenido técnico del proyecto. Hasta 10 puntos.

Breve descripción del proyecto

Objetivos



Descripción de Actividades



Calendario de realización
Indicadores de evaluación y control.
Personal destinado al proyecto: cualificación profesional y tareas a realizar en el proyecto

Presupuesto. Hasta 10 puntos.

GASTOS DIRECTOS	COSTE
GASTOS PARA ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE PRACTICANTES Y ESPECTADORES.	€
GASTOS DERIVADOS DE LICENCIAS Y SEGUROS OBLIGATORIOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES.	€
GASTOS DE FORMACIÓN.	€
GASTOS DE ARBITRAJE, MONITORES, TÉCNICOS, Y DEMÁS PERSONAL NECESARIO PARA EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA. Máximo 50% del proyecto.	€
GASTOS DE ALQUILER DE INSTALACIONES.	€



GASTOS DE ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE.	€
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO Y ALOJAMIENTO DE PERSONAS DEPORTISTAS Y TÉCNICAS. GASTOS DE MANUTENCIÓN.	€
GASTOS DE DIFUSIÓN. Máximo 5% del proyecto.	€
TOTAL GASTOS DIRECTOS	€

GASTOS INDIRECTOS	COSTE TOTAL
Gastos corrientes (gas, agua, electricidad y comunicaciones)	€
Asesoría o gestoría	€
Tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales)	€
Otros gastos (especificar)	€
TOTAL GASTOS INDIRECTOS	€

COSTE TOTAL DEL PROYECTO	€
CANTIDAD SOLICITADA	€
APORTACIÓN DE LA ENTIDAD	€
PORCENTAJE DE APORTACIÓN DE LA ENTIDAD	%
Observaciones en relación al presupuesto	



Beneficio social del proyecto y efecto multiplicador del mismo: optimización de los recursos propios y/o externos buscando sinergias que contribuya a que el proyecto tenga sus resultados expandidos. Se valorará el número de personas beneficiarias, y el impacto previsto en las mismas. **Hasta 5 puntos.**

Ámbito territorial en el que se desarrolla el proyecto. **Hasta 10 puntos.** Según lo dispuesto en el Art. 12.3 de la presente convocatoria

Innovación social del proyecto y de las actividades: Se valorarán aquellas actuaciones novedosas, que aporten un valor diferencial a la persona destinataria y su entorno. **Hasta 5 puntos.**



Firmada electrónicamente por quien ostente la representación legal de la entidad.

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Mayores. La finalidad de este tratamiento es la gestión y tramitación de subvenciones destinadas a programas de mayores. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da el interés público o ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Se pueden ejercitar los derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#), [portabilidad de los datos](#), y los de [limitación](#) y [oposición a los tratamientos](#), así como a [no ser objeto de decisiones individuales automatizadas](#), a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://registro-actividades-tratamiento.aragon.es/registro-actividades/detalle/1177>.